



Aviso de Privacidad Integral **Sistema de Administración y Control de Beneficios Fiscales en Materia del Impuesto Predial**

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con domicilio en Plaza de la Constitución No. 1, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, en esta Ciudad, es el responsable del tratamiento de los datos personales recabados, incorporados y tratados en el “Sistema de Administración y Control de Beneficios Fiscales en Materia del Impuesto Predial”, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Para efectos del presente Aviso de Privacidad Integral se entenderá por:

Aviso de privacidad: Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos;

Consentimiento: Manifestación de la voluntad libre, específica e informada del titular de los datos mediante la cual se efectúa el tratamiento de los mismos;

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

Derechos ARCO: Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales;

Responsable: Los sujetos obligados a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México que deciden sobre el tratamiento de datos personales;

Transferencia: Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado;

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales, y

Unidad de Transparencia: Instancia a la que hace referencia el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sus datos personales recabados son incorporados, protegidos y tratados en nuestros sistemas con la finalidad de otorgar facilidades administrativas a los contribuyentes en condición de vulnerabilidad, brindando la posibilidad de ingresar su solicitud de reducción en el Impuesto Predial de forma anticipada, a través de un programa de citas por vía internet (sistema abierto) y telefónica con el fin de acudir a las Oficinas de las Administraciones Tributarias, Administraciones Auxiliares y los Centros de Servicio de Tesorería, y éstas recaben la solicitud del contribuyente, verificando que cumplan con los requisitos para que puedan ser acreedores al descuento predial; asimismo, el servicio de biometría por voz de manera telefónica, brindando a los contribuyentes en condiciones de vulnerabilidad (jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, personas con discapacidad permanente, adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, que sean propietarios del inmueble en que habiten), la posibilidad de realizar su prueba de vida de manera no presencial para solicitar su reducción en el impuesto predial, evitando su desplazamiento a las oficinas de la Tesorería y salvaguardando su integridad física, además de incrementar la capacidad de atención, optimizando el servicio y la operación.



¿Qué datos personales que serán sometidos a tratamiento?

Datos identificativos: Nombre, domicilio (aplica a todos los Contribuyentes que soliciten el beneficio o el representante legal), teléfono particular, fecha de nacimiento, RFC (sin Homoclave), Clave Única del Registro de Población (CURP), firma (aplica a todos los Contribuyentes que soliciten el beneficio) y estado civil (aplica a viudas, pensionadas, mujeres separadas, divorciadas y madres solteras).

Datos biométricos: Voz (aplica a jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgo de trabajo, por invalidez, personas con discapacidad permanente y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos).

Datos electrónicos: Correo electrónico (aplica para todos los contribuyentes que soliciten el beneficio o el representante legal).

Datos patrimoniales: Número de cuenta predial (aplica para todos los contribuyentes que soliciten el beneficio).

Datos sobre la salud: Discapacidades (aplica a pensionados por incapacidad, por riesgo de trabajo, por invalidez y personas con discapacidad permanente).

Fundamento para el tratamiento de sus datos personales

Se realiza con fundamento en los artículos los artículos 6° Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XXXIV, 4, 9, 10, 16, 19, 20 y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 102, 281, 282 y 430 del Código Fiscal de la Ciudad de México y 85 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Transferencia de datos personales

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Para la Investigación de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
Instituto de Transparencia, Acceso a La Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Para la sustanciación de Recursos de Revisión, Revocación y Denuncias
Auditoría Superior de la Federación	Para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización, en Relación a la Solicitud a los Entes Públicos de la Ciudad de México para el auxilio, apoyo, colaboración e información que requiera.
Órganos de Control	Para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas.
Órganos Jurisdiccionales	Para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, con la finalidad de recabar oficiosamente las pruebas rendidas ante la responsable y las Actuaciones que estime necesarias
Ministerio Público	Para sus funciones de investigación y persecución del delito



Se le informa que se realizarán transferencias de los datos personales que se recaben a los Entes Públicos de la Ciudad de México, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a los Órganos de Control y a los Órganos Jurisdiccionales y Ministerio Público.

Sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

¿Cuánto tiempo se conserva su información?

Sus datos personales serán conservados en el archivo de trámite un (1) año y en el archivo de concentración nueve (9) años

¿Cómo podrá ejercer los derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la cual está ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, en un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes; a través del correo electrónico ut@finanzas.cdmx.gob.mx o a través del Sistema INFOMEX (<https://www.infomex.org.mx/>), Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México www.infodf.org.mx Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Para tal efecto se informa que la solicitud que usted presente deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. El nombre del titular y su domicilio.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, publicará dichas modificaciones en el sitio <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>, se recomienda visitar periódicamente dicho sitio con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio al presente.